

PERFIL DE CONTRATANTE

06/11 Mantenimiento jardines y zonas rústicas SUBSANACIÓN

RECTIFICACIÓN EXPEDIENTE 06/11 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS ZONAS AJARDINADAS Y RÚSTICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENALMÁDENA, INCLUSO LOS SUMINISTROS DE PLANTAS, MATERIALES Y TRABAJOS VARIOS

Conforme a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28-07-11, y en relación al expediente 06/11 denominado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS ZONAS AJARDINADAS Y RÚSTICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENALMÁDENA, INCLUSO LOS SUMINISTROS DE PLANTAS, MATERIALES Y TRABAJOS VARIOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**, cuyo anuncio de licitación se publicó en el BOP y Perfil de Contratante el 14 de Julio de 2.011, se pone en conocimiento de los interesados, que se han introducido las siguientes modificaciones:

- 1.- En la cláusula 8 del PCAP, la presidencia de la Mesa de Contratación será ostentada por Doña Inmaculada Vasco Vaca, Concejala Delegada de Medio Ambiente.
- 2.- En la cláusula 25.2.b del PPTP y en el último cuadro del Anexo VI del PCAP, se ha corregido error material, y así, donde aparece el siguiente cuadro:

%PRESUPUESTO DE LA MEJORA	PUNTOS
7% de la oferta para 4 años	8
Entre el 6.99% y el 6 % de la oferta para 2 años	7
Entre el 5.99 % y el 5% de la oferta para 2 años	6
Entre el 4.99 % y el 4% de la oferta para 2 años	5
Entre el 3.99 % y el 3% de la oferta para 2 años	4
Entre el 2.99 % y el 2% de la oferta para 2 años	3
Entre el 1.99 % y el 1 % de la oferta para 2 años	2
Entre el 0.99 % y el 0% de la oferta para 2 años	1

Debe aparecer el siguiente:

%PRESUPUESTO DE LA MEJORA	PUNTOS
7% de la oferta para 4 años	8
Entre el 6.99% y el 6 % de la oferta para 4 años	7



Sección de Contratación

Entre el 5.99 % y el 5% de la oferta para 4 años	6
Entre el 4.99 % y el 4% de la oferta para 4 años	5
Entre el 3.99 % y el 3% de la oferta para 4 años	4
Entre el 2.99 % y el 2% de la oferta para 4 años	3
Entre el 1.99 % y el 1 % de la oferta para 4 años	2
Entre el 0.99 % y el 0% de la oferta para 4 años	1

Conforme a lo previsto en el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, **se abre nuevo plazo de admisión de ofertas de 15 días naturales**, contados a partir del siguiente al de publicación de **nuevo anuncio que se insertará en el BOP**, y del cual, se dará cuenta en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

Los interesados que hubiesen presentado oferta durante el vigente plazo de presentación, podrán, si lo así lo estiman oportuno, retirar las mismas y presentar nueva oferta, antes de que concluya el nuevo plazo otorgado.

Benalmádena a 28 de Julio de 2.011

La Secretaria de la Mesa de Contratación

